

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5649 *HIDROCONSA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MÁRMOL, GRANITOS Y PIEDRA NATURAL,
HERMANOS SALAZAR, S.L.
DENERSA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida "Hidroconsa, S.A.", de fecha 12 de julio de 2021, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias preexistentes, "Mármoles, Granitos y Piedra Natural, Hermanos Salazar, S.L." y "Denersa, S.L.". A mayores, la escisión parcial implica la reducción de los fondos propios de "Hidroconsa, S.A." (capital social y reservas), en la cifra global de 1.526.645,05 euros mediante (i) la reducción de su capital social en 192.320,00 euros mediante la amortización de 32.000 acciones, números 1 a 15.000 y números 30.001 a 47.000, todas ellas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en 192.320,00 euros y (ii) la minoración de sus Reservas en 1.334.325,05 euros. Igualmente, se hace público el acuerdo de modificación del objeto social de "Hidroconsa, S.A." y la consiguiente modificación estatutaria, quedando redactado el artículo 2.º de la siguiente forma: "Artículo 2.º. - Constituye el objeto social de la Sociedad: las actividades de producción y distribución de energía eléctrica, construcción de toda clase de obras públicas y privadas y extracción, preparación y venta de áridos y gravas".

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y el derecho de oposición que asiste, igualmente, a los acreedores a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sasamón, 28 de julio de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración,
María Ángeles Ortega Pereda.

ID: A210045723-1